

TELETRABAJO VOLUNTARIEDAD

Según nos han comunicado, 293 personas en toda la empresa han respondido a la encuesta para dejar de teletrabajar a diario de manera completa y acudir a las oficinas de Orange a partir del 15 de junio.

Los datos son del pasado lunes y la Dirección ha decidido mantener el cuestionario abierto de manera indefinida. De momento no tenemos información detallada por territorios, áreas o filiales, solo el número global de personas que han completado la encuesta manifestado que quieren trabajar desde las instalaciones de la empresa. Cuando dispongamos de más información, la comunicaremos.

Recordamos los aspectos más importantes del acuerdo alcanzado entre **CCOO**, el resto de la representación social y la Dirección para la reapertura de las oficinas, que ya adelantábamos en un [comunicado](#) anterior:

- **Hasta el 15 de junio el teletrabajo diario es la única opción posible.** Solo pueden acudir a las instalaciones de la empresa aquellas personas que forman parte de los equipos esenciales presenciales designados por la Dirección y en los días indicados.
- **A partir del 15 de junio y hasta fechas todavía por concretar, el teletrabajo será la norma general en la empresa y el modo más prudente y recomendable de realizar las tareas en Orange.** Podrán acudir a las oficinas aquellas personas que lo deseen y siempre bajo su responsabilidad y de manera **voluntaria**. Para ello necesariamente deberán rellenar el cuestionario publicado en [ViveOrange](#), teniendo en cuenta lo siguiente:
 1. En ningún caso pueden acudir al puesto de trabajo en la oficina quienes tengan el COVID-19, los que presenten alguna sintomatología relacionada con la pandemia o aquellos empleados/as que estén en contacto con personas enfermas de coronavirus. Si estando trabajando en la oficina alguna persona cree estar enferma o comienza a mostrar síntomas, deberá regresar a su casa y comunicarlo al servicio de prevención de la empresa y también a su médico, que le dará instrucciones de cómo actuar.
 2. No deberían incorporarse las personas que pertenezcan a grupos especialmente vulnerables o en situación de riesgo: mayores de 60 años, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y personas con patologías o dolencias previas (enfermedades cardiovasculares, diabetes, problemas respiratorios crónicos, hipertensión, cáncer, inmunodeficiencias, etc.). Si, de todos modos y pese a las recomendaciones sanitarias, deciden acudir a trabajar desde las oficinas, lo harán bajo su completa responsabilidad y siempre tras una valoración favorable del servicio médico de la empresa.
 3. Se recomienda seguir teletrabajando a las personas trabajadoras que cuidan a familiares mayores o enfermos, para evitar ponerles en una situación de riesgo, y también a quienes tienen hijos/as menores de edad u otros dependientes a su cargo. Y lo mismo quienes únicamente pueden acceder al puesto de trabajo utilizando medios de transporte colectivos.

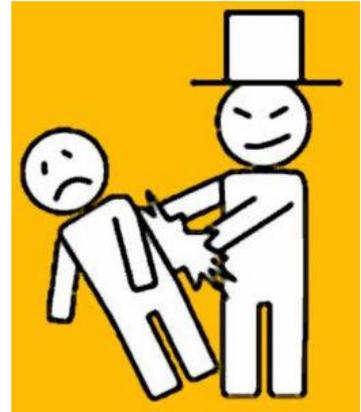
✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es



4. Todavía no sabemos qué centros abrirán el 15 de junio. Con seguridad lo harán las sedes en **Madrid** y quizá otros centros grandes en **Barcelona, Sevilla, Valencia o Valladolid**. Pero todo dependerá del número de voluntarios.
 5. La incorporación será escalonada. Durante las dos primeras semanas, entre un 5% y 10% máximo de ocupación, para respetar la distancia social e intentar prevenir los contagios, y durante julio y agosto, un 30% como máximo.
 6. Todas estas pautas podrían variar en función de la evolución de la pandemia o de posibles rebrotes.
- **El regreso a las oficinas es VOLUNTARIO.** Lo vamos a repetir muchas veces, a ver si conseguimos que se enteren de una vez algunos responsables (pocos afortunadamente) que piensan que ganan puntos arriesgando la salud de las personas de sus equipos e intentan forzar un regreso que a día de hoy está totalmente desaconsejado. La indicación oficial de las autoridades sanitarias es continuar con el teletrabajo siempre que sea posible durante al menos dos meses más después de concluido el estado de alarma, que todavía sigue vigente. Por si eso no fuera bastante, hasta el propio CEO de Orange remarca en sus mensajes la prioridad del teletrabajo y la voluntariedad del regreso a las sedes, y las mismas consignas aparecen en la web de la empresa.



En **CCOO** animamos a que nos trasladéis cualquier presión que podáis estar recibiendo, para presentar la correspondiente denuncia.

DERECHO A LA DESCONEXIÓN DIGITAL



Este tema aparece regulado en el [convenio colectivo](#) y ha cobrado en los últimos tiempos una relevancia capital por la irrupción del coronavirus y el teletrabajo masivo y diario de casi toda la plantilla. Básicamente consiste en el derecho de las trabajadoras y trabajadores a no atender cuestiones laborales a deshoras o a no contestar comunicaciones, llamadas, mensajes, correos electrónicos, *whatsapps*, etc.

procedentes del trabajo fuera de nuestro horario laboral. La finalidad es respetar los tiempos de descanso, los permisos, los días libres y las vacaciones de los empleados/as, así como salvaguardar su intimidad y el derecho a la conciliación laboral, personal y familiar.

Cuando estamos presentes en la oficina, nuestra disponibilidad es más o menos clara, pero no ocurre lo mismo al trabajar desde casa. Por eso es importante consensuar unas pautas horarias claras, respetando lo previsto en el convenio colectivo, y que tanto nuestros responsables, compañeros/as o equipos, las conozcamos para que la coordinación y la conciliación sean posibles. Teletrabajar no significa estar disponible a cualquier hora del día, de la tarde o de parte de la noche y no es normal convocar reuniones por Webex casi constantes (que impiden hacer otras tareas), ni las llamadas o mensajes a la hora de comer, a ultimísima hora de la tarde o directamente por la noche.



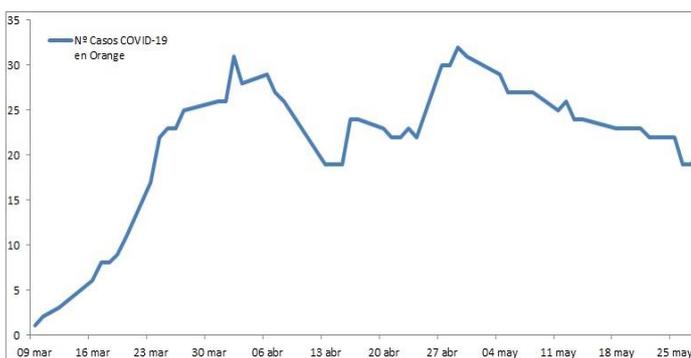
Tampoco tiene sentido ni es correcto trabajar los fines de semana, ni cuando empiece la jornada intensiva de verano a partir del 12 de junio, por las tardes.

Queremos ayudarte. Para cualquier sugerencia, comentario, propuesta... habla con los delegados/as y personas de referencia de **CCOO** en cualquier centro de trabajo de Orange, ya sean de **OSP**, **OSFI** o **Simyo**, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria... O bien envía un correo a comitempresa.es@orange.com.

SITUACIÓN EN ORANGE

Durante los últimos días del pasado abril, hace apenas un mes, se alcanzaba el pico máximo de casos de COVID-19 entre la plantilla de Orange. De las 32 personas que entonces cursaban la enfermedad, a día de hoy el número de compañeras/os con coronavirus ha bajado a 20.

El número de personas trabajadoras de Orange actualmente enfermas con coronavirus sigue una línea descendente y casi ininterrumpida desde hace cuatro semanas. De momento no ha habido rebrotes relevantes durante el último mes y confiamos (y deseamos) que esta tendencia a la baja continúe, hasta que no haya ningún caso activo de COVID-19 en la empresa.



Con datos de ayer mismo, **son 20 las compañeras y compañeros enfermos con coronavirus** y uno más muestra síntomas compatibles. La evolución es, en general, favorable y afortunadamente las manifestaciones más graves del COVID-19 no están presentes en los casos actuales ni en las **77 personas de Orange que ya han superado la enfermedad**. A todas y todos, ¡mucho ánimo!

Por otra parte, **en CCOO Orange nos sumamos al luto oficial en España en recuerdo a las víctimas del coronavirus**. Desde el miércoles y hasta el 5 de junio inclusive todo el país rinde un sentido homenaje a los fallecidos por el COVID-19. Un gesto de respeto y recuerdo a las más de 26.000 personas que han perdido la vida a causa de esta pandemia

A la espera del próximo 15 de junio, cuando está prevista la reincorporación de los primeros voluntarios a las instalaciones de la empresa, unos 50-60 empleados/as continúan desempeñando sus funciones de manera presencial en algunas sedes de Orange por mandato de la Dirección varios días de la semana. Casi todos trabajan en los centros de Madrid (La Finca, Ulises, Palos), pero también en Barcelona (Garcilaso, Pedrosa, Zona Franca) y Valencia (LLanterners). Durante meses estas personas de redes, sistemas de información, ciberseguridad, televisión...no han podido teletrabajar a diario desde sus casas y han estado más expuestas a la enfermedad. En **CCOO** creemos que valorar su esfuerzo y profesionalidad es una cuestión de justicia y por eso lo mencionamos en cada comunicado.



AYUDAS SANITARIAS

El 3 de junio finaliza el plazo para la solicitud de ayudas económicas de carácter sanitario por gastos en que las trabajadoras y trabajadores de Orange de las filiales de OSP, OSFI y Simyo hayan incurrido durante el año pasado. No hay previsión de nuevas prórrogas.

Aquellos empleados/as que todavía no hayan tramitado la solicitud de ayudas sanitarias por gastos ocurridos durante 2019 en las especialidades médicas de oftalmología, audición, odontología, aparato locomotor, tratamientos de fertilidad y reconstrucción mamaria en casos oncológicos, podrán hacerlo hasta el miércoles, incluido, de la próxima semana, tras una nueva ampliación del plazo de solicitud. Recordamos también que pueden remitirse para su valoración y estudio por la Comisión de Acción Social otros gastos médicos en especialidades distintas a las mencionadas y que no están contempladas en las bases de la convocatoria.



En **CCOO** hemos ido informando de las sucesivas ampliaciones del plazo de solicitud de las ayudas sanitarias acordadas con la Dirección durante los últimos meses. Recordamos que el plazo original se abrió el 28 de febrero y su cierre estaba previsto para el 29 de marzo, aunque se ha ampliado ya en cuatro ocasiones: 15 de abril, 3 de mayo, 31 de mayo y, ahora, hasta el 3 de junio.

La razón de ser de estas ampliaciones eran las peticiones de algunas personas que manifestaban no disponer de la documentación necesaria (la factura del año pasado) y la imposibilidad de conseguirla dada la situación creada por el estado de alarma. Ciertamente la mayoría de los establecimientos sanitarios no han echado el cierre durante este tiempo, pues tienen la consideración de servicios esenciales para la comunidad. Ópticas, dentistas, centros de audición, fisioterapeutas, tiendas de ortopedia...ha permanecido abiertos y en disposición de remitir la factura o un duplicado por email, *whatsapp*, correo ordinario, etc. Pero también es verdad que no todos. Ahora en todo el territorio nacional está implantada como mínimo la Fase 1 de la desescalada y en consecuencia:

- Los pocos establecimientos sanitarios que cerraron por la pandemia tienen sus puertas abiertas desde comienzos de mayo y atienden al público. Si alguien no pidió la factura en su momento, la ha perdido, la dejó en su taquilla, etc. y por cualquier motivo no ha podido acudir al centro a que le den un duplicado, puede solicitar que le remitan una copia a su correo electrónico.
- El proceso de solicitud de ayudas sanitarias se hace enteramente de manera telemática en [ViveOrange](#), y la factura y el resto de la documentación se adjunta en formato digital. No hace falta salir de casa.
- Tenemos constancia de que ya hay 1.175 solicitudes. Son bastantes más que las realizadas en la convocatoria de ayudas sanitarias del año pasado, lo que indica que ninguna o muy pocas peticiones quedan todavía pendientes, después de más de tres meses en los que el plazo estará abierto.
- Aun así, si algún empleado/a no puede adjuntar la documentación necesaria, está a tiempo de tramitar su solicitud de ayuda hasta el 3 de junio. La

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es



Dirección ha aceptado la petición de **CCOO** de seguir el mismo procedimiento fijado en las bases en [ViveOrange](#), y en un momento posterior, cuando se disponga de la documentación, remitirla a la Comisión de Acción Social. A efectos de cálculo, aunque sea de manera aproximada, deberá indicarse el importe de la factura.

- Continuar insistiendo en ampliar los plazos perjudica no solo a los 1.175 empleados/as que ya han realizado la petición de la ayuda sanitaria y que podrían ver retrasado su pago varios meses más, sino que impide la tramitación de otras ayudas del Fondo de Acción Social del Convenio Colectivo de Orange (bachillerato, FP, celiacía...) cuya convocatoria y bases se publican a continuación, una vez estudiado el presupuesto global.

Por las razones expuestas anteriormente, no está prevista una quinta prórroga del plazo, aunque, como siempre, si tienes dudas sobre este tema, cualquier sugerencia o comentario, puedes hablar con las delegadas y delegados de **CCOO**, o bien enviar un correo a comitempresa.es@orange.com, donde estaremos encantados de ayudarte.

PLAN DE PENSIONES

La rentabilidad del Plan de pensiones de Orange, como ha ocurrido con casi todos los productos financieros del mercado, cayó con fuerza a mediados del mes de marzo, en plena explosión de la pandemia mundial de coronavirus. Pero ya ha empezado a recuperarse.

Las aportaciones que mensualmente realizamos las trabajadoras y trabajadores de Orange para nuestra futura jubilación, y que la empresa incrementa con aportaciones adicionales, constituyen a día de hoy un fondo de pensiones superior a los **46 millones de euros**. Casi 3.000 empleados/as, la mayoría de la plantilla, participamos en el Plan de Pensiones de Orange de **OSP** y **OSFI**, y podremos así complementar nuestra futura pensión pública de jubilación con unos ingresos extras, que a día de hoy tienen importantes beneficios fiscales.



Las aportaciones mensuales son supervisadas por la Comisión de Control, en la que participamos de manera activa desde **CCOO**, y nutren un fondo económico gestionado por el BBVA. Dicho fondo está invertido en multitud de valores de renta fija y variable, a corto y largo plazo, y en las bolsas de todo el mundo (española, europea, de EEUU, mercados asiáticos...), en participaciones y acciones de compañías y multinacionales diversas, en deuda pública como las letras del Tesoro nacional, bonos alemanes o de otros países, y así un largo etcétera. Los objetivos que subyacen en todo este proceso de inversión son fundamentalmente dos: conseguir una rentabilidad que asegure como mínimo batir la inflación y diversificar las inversiones lo más posible para que un hecho puntual que afecte a una empresa o un país no ponga en peligro el conjunto de las inversiones. El problema viene cuando el nivel de afectación es tan grande y global que prácticamente ninguna entidad o país escapa a sus consecuencias... y eso es justo lo que ha ocurrido con la pandemia mundial de coronavirus, que ha supuesto un batacazo sin precedentes en todos los niveles y mercados.

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

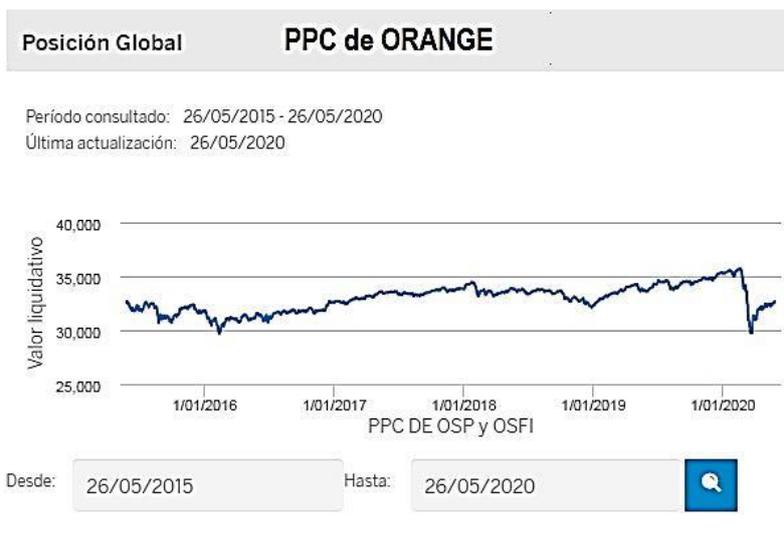
www.ccoo-orange.es



No obstante, en las últimas semanas se observa una cierta recuperación que también ha llegado al Plan de pensiones de Orange, cuya rentabilidad poco a poco vuelve a subir. Pero la caída ha sido tan fuerte que se tardará todavía un tiempo en alcanzar los niveles previos a la crisis.

También es preciso señalar que estamos en presencia de un producto de inversión a muy largo plazo, en algunos casos, de varias décadas. La rentabilidad se concreta realmente cuando llega el momento de la jubilación, y teniendo en cuenta la edad media de la plantilla de Orange, ésta puede ser dentro de 20 años o más. Inquieta que en pocos meses el valor del Plan haya caído más de un 7%, pero, por ejemplo, en 2019 la revalorización fue superior al 9%... Hay que mantener la visión a largo plazo y valorar un aspecto básico respecto a los planes privados o individuales de pensiones: en Orange no solo hace la aportación el interesado, sino también la empresa. Así, **si el empleado participa con un 1% de su sueldo, la empresa añade un 2% adicional; y si dedicamos un 3% del salario, la empresa da un 4%**. Ningún plan privado de ninguna entidad ofrece una rentabilidad que iguale el Plan de pensiones de Orange.

Código Fondo DGS	F0285
Código Plan DGS	N3757
Divisa	EUR
Riesgo de inversión	●●●●●●
Datos a 26/05/2020	
Valor liquidativo	32,677324 €
Rentabilidad mes en curso	0,76 %
Rentabilidad año en curso	-7,36 %
Rentabilidad últ. 12 meses	-2,95 %



ACCIONES DE ORANGE, DIVIDENDOS E IRPF

Si en tu borrador de declaración del IRPF aparece que tienes “Rentas procedentes de otros países” (en el apartado de Datos No Incorporados), seguramente se deba a que durante el año pasado cobraste dividendos por acciones de Orange. Estos dividendos, independientemente de su cuantía, debes incluirlos en la declaración de la renta. Si no sabes cómo hacerlo o tienes dudas, contacta con **CCOO** y envía un mensaje a comitempresa.es@orange.com, podemos ayudarte.

